



PROPUESTA A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE

REFERENCIA. - SEGURIDAD EN PARQUES INFANTILES

Julia Olivas Agustín y Jesús Monge Alejandro, Concejales del Grupo Municipal Socialista, por medio del presente escrito presentan a la Comisión de Medio Ambiente la propuesta siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. - La seguridad de las personas en espacios públicos y en especial, la de los niños y niñas, ha de ser una prioridad para todas las administraciones públicas.

Segundo. - Los parques infantiles son lugares de ocio y diversión en los que los menores pasan mucho tiempo. La seguridad de estos lugares debe ser absoluta para evitar accidentes.

Normativas en seguridad a tener en cuenta:

- **NORMATIVA EUROPEA UNE-EN 1176 Y 1177**
- **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE AREAS INFANTILES DE CALATAYUD aprobada en Pleno el 12 de Junio de 2019.**

Tercero. - El Grupo Municipal Socialista ha comprobado que, en muchos parques infantiles del municipio de Calatayud, existen deficiencias que hay que subsanar de forma inmediata para dar seguridad a niños, niñas, padres y madres.

Cuarto. - Las deficiencias observadas son clavos al descubierto, vallas de madera o bordillos del mismo material rotas y astilladas, hoyos de diversas dimensiones en zonas de juego y alrededores, mobiliario deteriorado, columpios agrietados, piezas de metal y tornillos oxidados.

(SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS) Estas deficiencias de las fotografías se han encontrado en una zona infantil del parque de la Serna, en un parque en la calle Juan Pablo II, y en Plaza Auch.

Quinto. - Que en la ordenanza municipal de Juegos infantiles se dé un plazo de tiempo para su total cumplimiento en zonas infantiles ya existentes, no es obstáculo para que se lleven a cabo operaciones de mantenimiento de las zonas de juegos en dichos parques y más en temas de seguridad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA

Primero. - El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la inspección de todos los parques infantiles del término municipal de Calatayud.

Segundo. - El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites administrativos oportunos para, de forma inmediata, subsanar todas las deficiencias de seguridad incluidas en esta propuesta y las que se observen mediante inspección.

Calatayud, a 4 de septiembre de 2019

Fdo. Julia Olivas Agustín

Fdo. Jesús Monge Alejandro